


**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN**  
**HUÁNUCO**

Siendo las 16.00 horas del día martes 30 de noviembre de 2021, en la Sala de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, se da por iniciado la reunión de trabajo convocada por el Dr. Elmer Richard Ninaquispe Chávez, en su condición de presidente de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, realizada mediante Oficio Múltiple N° 00005-2021-CRAH-HUANUCO, de fecha 26 de noviembre de 2021, estableciéndose como agenda para la presente reunión los siguientes puntos: 1) Informe final del estado actual, identificación y sinceramiento de la carga procesal, respecto a las investigaciones y procesos por casos de corrupción ventilados en el Ministerio Público y en el Poder Judicial; 2) Informes y alcances por parte de las instituciones que conforman la CRAH, respecto a la organización de actividades por la celebración del Día de Lucha contra la Corrupción y Día Internacional de los Derechos Humanos, a realizarse los días 09 y 10 de diciembre, respectivamente; 3) Informe sobre la modificación del Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2013-PCM, que deberá implementarse en los Reglamentos Internos de las Comisiones Regionales Anticorrupción; 4) Oficio N° 572-20241-DP/HNCO, emitido por la jefe de la Oficina de la Defensorial de Huánuco, sobre los aspectos a tener en cuenta con relación a la modificación del Reglamento de la Ley N° 29976; 5) Informe de solicitudes realizadas a la Comisión Regional Anticorrupción de Huánuco; contando con la presencia de los miembros plenos: Dr. Roberto Castillo Velarde, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del distrito fiscal de Huánuco; Dra. Carmen Cecilia Cook Gonzáles, Directora Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Huánuco; Ing. Valentín Salazar Huerta, Consejero Delegado Regional Huánuco; Dra. Herly Cabrera Osorio, Prefecta Regional de Huánuco; Gral. Carlos Enrique Tineo Crispín, Jefe de la V Macro Región Policial Huánuco; de los miembros observadores, Dra. Lizbeth Wally Yllanes Nauca, jefe de la Oficina Defensorial de Huánuco; Dra. María Ludvina Choy Paz, Gerente Regional de Control Huánuco – Contraloría Regional de Huánuco e Ing. Roberto Refulio Huaccho, Presidente de la Cámara de Comercio de Huánuco; dejándose constancia de la ausencia justificada a la presente reunión de la Dra. Krupskaiá Jesmidlu Beraún Aguirre, Procuradora Público Anticorrupción Descentralizado de Huánuco, de la Econ. Graciela Mery Alcedo Guillermo, Gerente General Regional del Gobierno Regional Huánuco y del Dr. Jeremías Rojas Velásquez, en su condición de Fiscal Coordinador Anticorrupción de Huánuco, por asuntos estrictamente laborales e impostergables y con carácter de urgencia.

Acto seguido, se da por iniciado la presente reunión, por intermedio del Dr. Elmer Richard Ninaquispe Chávez, presidente de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, quien saluda a los miembros asistentes y agradece la presencia de cada uno de ellos a esta reunión, disponiéndose en principio se cumpla con dar lectura al contenido del acta de reunión anterior, realizada con fecha 22 de octubre de 2021, para la aprobación y suscripción de la misma por parte de los integrantes asistentes a la mencionada reunión de trabajo; en ese orden se dio lectura conforme a lo dispuesto, realizándose una observación al contenido del Acta anterior por parte del Dr. Roberto Castillo Velarde, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del distrito fiscal de Huánuco, en el extremo del informe realizado por parte del Secretario Técnico, Abg. Javier Ramón Dávila Figueroa, con respecto al acervo documentario que a la fecha cuenta la Comisión, en la que



  
Lizbeth Wally Yllanes Nauca  
Jefe de la Oficina Defensorial del Pueblo





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

se puso a conocimiento que de los documentos recibidos se advirtió que en su mayoría existen actas que no han sido suscritas convenientemente por los miembros de la Comisión, tal es el caso del acta en la que conste la aprobación del último Plan de Trabajo y del mismo modo, no se encuentra el acta de aprobación del Reglamento Interno debidamente formalizado; al respecto dirigiéndose a los miembros presentes indicó que dichos documentos mencionados si fueron aprobados oportunamente precisamente por los integrantes que a la fecha conforman la Comisión, para lo cual solicita que se deje constancia en Actas la ratificación de la aprobación en su oportunidad por parte de los que conforman la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco del Plan de Trabajo y del Reglamento Interno, los cuales a la fecha se encuentran en plena vigencia conforme corresponde, realizado ello, se procede a aprobar el contenido del acta de reunión anterior, lo cual se deja constancia conforme corresponde.

A continuación, el presidente de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, en atención al desarrollo del primer punto de agenda motivo de la convocatoria a la presente reunión, referido al Informe final del estado actual, identificación y sinceramiento de la carga procesal, respecto a las investigaciones y procesos por casos de corrupción ventilados en el Ministerio Público y en el Poder Judicial, advirtiéndose la inasistencia debidamente justificada por parte del Dr. Jeremías Rojas Velásquez, Fiscal Coordinador Anticorrupción de Huánuco, los miembros integrantes acuerdan que dicha agenda sea tratada en la próxima reunión a efectuarse.

Seguidamente, como segundo punto a tratar se encuentra los informes y alcances por parte de las instituciones que conforman la CRA Huánuco, sobre la organización de actividades por la celebración del Día de Lucha contra la Corrupción y Día Internacional de los Derechos Humanos, a realizarse los días 09 y 10 de diciembre, respectivamente; con respecto a ello se procede a dar lectura el Plan de Actividades por el Día de la Lucha contra la Corrupción y Día Internacional de los Derechos Humanos, contemplándose básicamente el desarrollo de dos actividades participativas e informativas de todas las instituciones de esta Comisión, dirigidas a la población en general en todos sus componentes, estableciéndose como lema principal: Decir no a la corrupción: Un compromiso de todas y todos los peruanos; asimismo, desde el 06 de diciembre en el Distrito Judicial y redes sociales de cada institución pública se realizará un flyer (folleto publicitario), noticias, entrevistas y afines referidos a temas de lucha contra la corrupción; el día 09 de diciembre, se programa la realización de campañas informativas, campañas descentralizadas en las diferentes provincias y diversas ponencias informativas referidos al procedimiento de denuncia al tomar conocimiento sobre casos de corrupción; finalmente, el día 10 de diciembre se ha programado una jornada de charlas informativas dirigidos a las instituciones públicas y sociedad civil, municipalidades, direcciones regionales, gobierno regional, sindicatos, entre otros, proponiéndose además, la participación de los colegios, y comunicadores sociales; al respecto, dicha propuesta se pone a consideración de los miembros, quienes a manera de complementar la misma, estas actividades deben extenderse a las demás provincias a través de las instituciones integrantes; por otro lado, por otro lado, realizar el trámite de solicitud de autorización por ante la Municipalidad Provincial de Huánuco, identificar con sus logos a las instituciones integrantes de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, colocados en los banners publicitarios, se realice una entrevista a difundirse en las redes sociales sobre alcances del procedimiento de las denuncias por actos de corrupción, para ello, se requerirá encargar a un representante de cada institución para tal efecto y se realice una entrevista a cada miembro de la CRA-Huánuco para su difusión en la pagina social institucional; en este estado, el *Gral. Carlos Enrique Tineo Crispín*, Jefe de la V

*Ruando hoy*



*Carlos Enrique Tineo Crispín*  
Jefe de la V  
Personería del Pueblo

*[Signature]*

*[Signature]*

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Macro Región Policial Huánuco refiere que, con respecto a las denuncias de corrupción ya efectuadas se debería transmitir un mensaje a la población indicando que, la Comisión Regional viene realizando el sinceramiento de todas las denuncias y procesos en curso referidos a casos de corrupción y que los mismos se rigen a un procedimiento y plazo prudencial, supervisando constantemente ello la CRA – Huánuco en uso de sus atribuciones para que estos se cumplan convenientemente, pudiendo realizarse una nota informativa en la que se detalle las denuncias, investigaciones y/o procesos existentes de manera real, proponiendo el *Ing. Roberto Refulio Huaccho*, presidente de la Cámara de Comercio de Huánuco designar a un representante de la Comisión quien se dirija a la ciudadanía dando a conocer sobre las actuaciones, acciones y resultados obtenidos por esta Comisión; en el uso de la palabra la *Dra. Lizbeth Wally Yllanes Nauca*, jefe de la Oficina Defensorial de Huánuco, manifiesta que, habiendo la Defensoría supervisado a las CRA a nivel nacional pudo advertir que en algunas han sido bastante activos y en otras se ha comenzado a reactivarse resaltando el resultado que se obtuvo en Huánuco como es la conformación de un equipo especializado de fiscales, resultando de suma importancia dar a conocer de ello a la población, recomendando asimismo sea el Dr. Richard Ninaquispe Chávez, en su condición de presidente de la CRA – Huánuco el vocero de esta Comisión ante la sociedad, debiéndose incidir además en el sistema de protección a las personas quienes realizan las denuncias por corrupción, a través del Ministerio Público principalmente y generar la evidencia para la lucha contra la corrupción, incidiendo en ello a través de las oficinas y órganos de control interno, ODECMA, Procuraduría Pública, Policía Nacional del Perú, entre otros; continuando con la secuencia del punto cuarto de la agenda respecto al Informe sobre la modificación del Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2013-PCM, que deberá implementarse en los Reglamentos Internos de las Comisiones Regionales Anticorrupción, el Dr. Richard Ninaquispe Chávez refiere que, a la vigencia de esta última norma publicada corresponde adecuarlo al Reglamento que rige a la fecha esta Comisión Regional Anticorrupción, encontrándose de acuerdo los presentes, procediéndose a tratar el siguiente punto sobre el contenido del Oficio N° 572-20241-DP/HNCO, remitido por la jefe de la Oficina de la Defensorial de Huánuco, sobre los aspectos a tener en cuenta con relación a la modificación del Reglamento de la Ley N° 29976, precisando la *Dra. Lizbeth Wally Yllanes Nauca*, jefe de la Oficina Defensorial de Huánuco que, saludan esta aprobación de implementación del Reglamento de la Ley N° 29976, atendiendo recomendaciones realizadas por su representada, dando cuenta de hallazgos que generaron dichas recomendaciones, realizadas estas a la oficina de Integridad de la Presidencia del Consejo de Ministros, con la finalidad de realizar una mejor implementación y adecuación de esta norma en las CRA a nivel nacional, lo que finalmente ocurrió.

Asimismo, el secretario técnico realizando su intervención precisa unos alcances con respecto a las implementaciones a realizar en las que interviene el gobierno regional, precisando que, con fecha 16 de noviembre de 2021 mediante Resolución Gerencial General N° 344-2021-GRH/GGR, se ha conformado el Equipo de Trabajo Permanente de Integridad Institucional al interior del despacho de la Gerencia General del Gobierno Regional Huánuco, y que precisamente en este equipo deberá recaer en su coordinadora las funciones de la Secretaría Técnica de la CRA – Huánuco, según lo estipulado en el D.S. N° 169-2021-PCM, lo cual pone a conocimiento de los miembros para la implementación correspondiente; asimismo, se da lectura del Oficio N° 091-2021-2022/LPQ, emitido por el congresista de la República Dr. Luis Picón Quedo, quien solicita información documentada sobre el diagnóstico de los actos de corrupción, específicamente los provenientes del Gobierno Regional Huánuco, la relación de hechos o actos de corrupción que se

*Quacochox*



*Lizbeth Wally Yllanes Nauca*  
Defensora del Pueblo

*[Signature]*

*[Signature]*

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ha podido ya identificar, el análisis del rol que viene desempeñando la fiscalía en los casos de corrupción y las propuestas que podrían coadyuvar al fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, indicando el Dr. Ninaquispe Chávez que se ha remitido dicho documento a la Fiscalía Anticorrupción para que en uso de sus atribuciones elabore el informe respectivo conforme a lo solicitado; de igual forma una ciudadana July Karina Armas Rojas, solicita por intermedio del Gobierno Regional Huánuco, si se cuenta con algún informe sobre el cumplimiento del Plan Regional Anticorrupción y el Plan de Trabajo Anual, lo cual de igual manera se dará respuesta a la brevedad.

Sin otros puntos que tratar, siendo las 17.50 horas, se da por concluida la presente reunión, lo cual doy fe.



*Ninaquispe Chávez*

*[Signature]*

*[Signature]*  
Vilhelmo Salas H.  
Consejero Delegado

*[Signature]*  
Luzmila Naves Naveca  
Defensora del Pueblo

CRAH - HUÁNUCO

*[Signature]*